



Ayuntamiento de Umbrete

Secretaría

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y BIENES DE LOS/AS CONCEJALES/AS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

- Con motivo de:
- Toma de posesión
 - Cese
 - Finalización del mandato
 - Modificación de circunstancias
 - Declaración anual

Apellidos: SABALETE MÁRMOL	Nombre: JOSE ANTONIO
Municipio: UMBRETE	
Partido, Federación, Coalición o Agrupación de Concurrencia a las Elecciones : VOX	
Cargo en el Ayuntamiento Tiene asignado en el Ayuntamiento de UMBRETE (*) <input type="checkbox"/> Dedicación Exclusiva (*) <input type="checkbox"/> Dedicación Parcial (*) <input type="checkbox"/> Indemnizaciones, dietas y/o asistencias	
(*) NOTA: Este apartado no debe rellenarse en el caso de toma de posesión	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la que suscribe formula la declaración sobre actividades y bienes que constan en las páginas siguientes.

En Umbrete, a 14/6/2023
El/La Interesado/a

Fdo. :

Ante mí:
El/La Secretario/a,



Fdo.: Andrés Rivas García



Ayuntamiento de Umbrete

Secretaría

I.- DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS.

1.1. CARGOS PÚBLICOS		
Entidad u organismo	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
<input type="checkbox"/> PERCIBE RETRIBUCIONES FIJAS Y PERIÓDICAS <input type="checkbox"/> PERCIBE INDEMNIZACIONES, DIETAS Y/O ASISTENCIAS		

1.2. ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO PÚBLICO, POR LOS QUE SE PERCIBAN RETRIBUCIONES FIJAS Y PERIÓDICAS		
Entidad, organismo, empresa con participación pública mayoritaria	Actividad desempeñada	Fecha de inicio

1.3. OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO		
Indemnizaciones, dietas, asistencias u otros conceptos de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria		
Entidad, organismo o empresa	Cargo	Causa que justifica el pago

1.4. CONDICIÓN DE PENSIONISTA DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO
Entidad pagadora o fecha de solicitud de suspensión de las mismas

1.5 ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA AJENA		
Actividad	Empresa	Cargo o Puesto

1.6 ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA PROPIA		
Actividad	Empresa	Cargo o Puesto
PROGRAMADOR INFORMÁTICO	AUTÓNOMO	
TICO		



Ayuntamiento de Umbrete

Secretaría

II.- DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES.

Estado civil: **CASADO**

En su caso, el régimen matrimonial es de **GANANCIALES**

2.1 BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (Especifíquese municipio y provincia)	Valor catastral
N	V	ALCOBENDAS (MADRID)	121.699,85
N	L	ALCOBENDAS (MADRID)	89.201,36
N	O	ALCOBENDAS (MADRID)	7.378,86

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.
(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos.

2.2 DECLARACIÓN DE LA RENTA (a la fecha de declaración y presentación anual de la correspondiente a todos los ejercicios posteriores, durante el mandato)

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIÓN Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad	Valor (euros)

2.4 AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 €	Valor (euros)
MERCEDES CLA	17238 €

(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio o Consejería competentes para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte).

2.5. SEGUROS DE VIDA RESCATABLES CON INDEMNIZACIÓN SUPERIOR A 30.000 €	Valor (euros)

2.6. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción	Valor (euros) (Situación actual)
PRÉSTAMO PERSONAL	16.788,64
PRÉSTAMO PERSONAL	13.083,82

2.7 DECLARACIONES RENTA, PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES (en este último caso, cuando la participación en el capital de la sociedad sea exclusiva o mayoritaria) INFORMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DEL EJERCICIO 2022 , DE LOS IMPUESTOS DE	
Renta.- Base imponible general (casilla 0435 Mod.100 Declaración Renta)	52.551,16
Renta.- Base imponible del ahorro (casilla 0460 Mod. 100 Declaración Renta)	0,03
Patrimonio.- Base imponible	
Sociedades.- Base imponible	



Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

En Umbrete, a 14/06/2023

El/La Interesado/a

Fdo.: _____

Ante mí:
El/La Secretario/a,

Ayuntamiento de Umbrete
SECRETARÍA

Fdo.: Andrés Rivas García



Ayuntamiento de Umbrete

Secretaría

II.- DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES.

Estado civil:

En su caso, el régimen matrimonial es de

2.1 BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (Especifíquese municipio y provincia)	Valor catastral
N	O	ALCOBENDAS (MADRID)	6.755,69
N	O	ALCOBENDAS (MADRID)	6.755,69
N	O	ALCOBENDAS (MADRID)	983,07

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.
(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos.

2.2 DECLARACIÓN DE LA RENTA (a la fecha de declaración y presentación anual de la correspondiente a todos los ejercicios posteriores, durante el mandato)
--

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIÓN Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad	Valor (euros)
/	

2.4 AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 €	Valor (euros)
/	

(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio o Consejería competentes para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte).

2.5. SEGUROS DE VIDA RESCATABLES CON INDEMNIZACIÓN SUPERIOR A 30.000 €	Valor (euros)
/	

2.6. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción	Valor (euros) (Situación actual)
/	

2.7 DECLARACIONES RENTA, PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES (en este último caso, cuando la participación en el capital de la sociedad sea exclusiva o mayoritaria) INFORMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DEL EJERCICIO _____, DE LOS IMPUESTOS DE	
Renta.- Base imponible general (casilla 0435 Mod.100 Declaración Renta)	
Renta.- Base imponible del ahorro (casilla 0460 Mod.100 Declaración Renta)	
Patrimonio.- Base imponible	
Sociedades.- Base imponible	

